



Unidad de  
Promoción  
de Empresas



Unidad de  
Promoción  
de Empresas

## UPE BIO (Gran Canaria)

Edificio Instituto Tecnológico de Canarias  
Playa de Pozo Izquierdo, s/n  
35119 Santa Lucía de Tirajana  
Tel. 928 723 900 - Fax 928 723 017

[www.redupe.es](http://www.redupe.es)  
[info@redupe.es](mailto:info@redupe.es)



**Servicios para Emprendedores y Empresas BIO**

Gran Canaria



## Servicios de apoyo a emprendedores y empresas de la UPE BIO (Gran Canaria)

La **Unidad de Promoción de Empresas (UPE)** es un vivero y Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI), promovido por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, a través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), que está al servicio de las personas emprendedoras y de las empresas, en colaboración con las administraciones y entidades involucradas en la emprendeduría. Persigue contribuir a consolidar y diversificar el tejido productivo y económico del Archipiélago, fomentando la cultura emprendedora e innovadora, promoviendo y apoyando la creación y consolidación de empresas Biotecnológicas.

### Oferta

- **Alquiler de espacio** en las modalidades de suelo, puestos de trabajo para empresas en zonas compartidas diáfnas o despacho compartido y uso de poyos en zonas de laboratorio. Los espacios para puestos de trabajo de empresa están amueblados y estarán destinados a la puesta en funcionamiento y consolidación de empresas innovadoras biotecnológicas.

- **Servicios de apoyo empresarial relacionado con el alojamiento empresarial:** infraestructuras complementarias de apoyo -salas de juntas; salón de actos; etc.-; otros servicios según programación -formación; etc.-)

- **Información y asesoramiento para empresas BIO.**

- **Servicios básicos de actividad BIO.**- incluye un paquete de servicios de laboratorio, equipos, material, consumibles y reactivos definidos por el Departamento de Biotecnología del ITC.

- **Servicios específicos BIO:** Servicios -bajo demanda- definidos explícitamente según relación, ejecución y seguimiento establecido por el Departamento de Biotecnología del ITC:

1. Servicios específicos de análisis.
2. Servicios específicos en Planta de Cultivo.
  - 2.1. Ensayos de escalado y cultivo de micro-algas.
  - 2.2. Ensayos de cultivo de organismos heterotróficos en fermentadores.
  - 2.3. Suministro de biomasa (micro-algas).
3. Servicios específicos en Planta de Procesado.
4. Servicios específicos de apoyo técnico.
  - 4.1. Asesoría Técnica.
  - 4.2. Elaboración de proyectos.
  - 4.3. Ingeniería de proyectos (Área de Biotecnología)
  - 4.4. Servicio integral de apoyo al desarrollo de proyectos tecnológicos.



### -Otros servicios:

- Mantenimiento de equipos, instalaciones técnicas y edificio propiedad del ITC.

- Apoyo y asesoramiento definidos para las empresas de las UPE's. Derechos de imagen de la red UPE, como empresa alojada en la UPE BIO de Gran Canaria que está gestionada por el ITC, que es BIC.

- Participación, cuando proceda, en las actividades que se promuevan desde las Redes ANCES y EBN, donde se facilita el desarrollo económico e industrial a través de los Centros Europeos de Empresas Innovadoras.

-Inclusión como cliente de la Red CIDE, donde se presta asesoramiento y servicios de apoyo para el desarrollo de la innovación y la Red de internacionalización EEN.

**Precio:** Espacio de oficina desde 75€/mes; paquete básico de servicios BIO 550 €/mes y servicios específicos BIO según demanda y oferta de servicios.

### Distribución de espacios en UPE-BIO

- 154 m<sup>2</sup> de oficina.
- Laboratorios.
- 30.000 m<sup>2</sup> de suelo -10.000 m<sup>2</sup> de superficie máxima por parcela sin infraestructuras y equipamientos-.

### Criterios que darán prioridad para incorporar empresas a la UPE BIO

Para incorporarse a la UPE BIO será necesario tramitar al ITC la solicitud de admisión según formulario y la presentación de un Plan de Negocio con la actividad y servicios bio que demandará de la UPE. La información será evaluada técnicamente y la Comisión de Selección y Control constituida al efecto, decidirá su adecuación de acuerdo, entre otros, a criterios de: Viabilidad técnica, económica y financiera y adecuación de la actividad biotecnológica de las empresas a la carta de servicios de la UPE.

### Periodo de estancia en la UPE BIO

Se establece una duración de los contratos de 6 meses prorrogables a 48 meses para espacios de oficina pudiendo prolongarse en función de disponibilidad.

**Contacto:** [info@redupe.es](mailto:info@redupe.es)

